

ORD. : N° **0116**
ANT : Carta 17/11/2011 KINROSS.
MAT. : Indica normas sobre Publicidad a KINROSS.
INCL.: DS 1319/77

COPIAPO, **16 ENE. 2012**

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - ATACAMA

A : SR PABLO ALBORNOZ G.
REPRESENTANTE KINROSS COPIAPO
KINROSS SERVICIOS LTDA.

De conformidad a lo solicitado relacionado con la solicitud de autorización de Publicidad Caminera, con el logo "KINROSS" para ser ubicado en calle Los Carreras en Copiapó, cercano al cruce norte y dos letreros en Avenida Copayapu, comunico lo siguiente:

Con respecto a la instalación de letreros con publicidad en calle Los Carreras distanciados a 300m del cruce con la Ruta Internacional 31 CH, se señala a UD que la facultad de otorgar la autorización corresponde a la Municipalidad de Copiapó, no siendo exigible autorización por parte de la Dirección de Vialidad.

En relación a los otros dos letreros publicitarios a instalar en el camino público Internacional 31 CH, "Avda Copayapu", se informa a UD., que de acuerdo al DS 1319 Reglamento de Publicidad Caminera, no es posible otorgar una autorización para la instalación de los elementos por ubicarse dentro de la faja del camino público regulado por el DFL 850 MOP, Ley de Caminos.


Para analizar otras alternativas, dentro del marco legal, se adjunta el DS 1319/77 sobre publicidad caminera.

Saluda Atentamente a UD

GAU/APD
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Sub Departamento de Seguridad Vial Atacama C.T.
- Departamento Proyectos Vialidad Atacama
- Oficina de Partes
- KINROSS2011




GUILLERMO ARIANO URZUA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL (S)
VIALIDAD ATACAMA

PROCESO N° 5445269